



SESIÓN PLENARIA

18.- Pregunta N.º 634, relativa a fecha prevista para la creación anunciada de una nueva fundación relacionada con la gestión del Parque Científico y Tecnológico de la Salud, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0634]

19.- Pregunta N.º 635, relativa a papel que desempeñará la nueva fundación relacionada con la gestión del Parque Científico y Tecnológico, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0635]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 y 19 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 634, relativa a fecha prevista para la creación anunciada de una nueva fundación relacionada con la gestión del Parque Científico y Tecnológico de la Salud.

Y pregunta número 635, relativa a papel que desempeñará la nueva fundación re a papel que desempeñará la nueva fundación relacionada con la gestión del Parque Científico y Tecnológico, presentadas por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el parque científico y tecnológico parque de innovación en salud de Cantabria para su gestión sea concebido bajo la adopción de un modelo de fundación, una fundación que como usted muy bien sabe, es una entidad legal independiente que busca objetivos de carácter general. Adoptará modelo de fundación integrado por patrones fundadores del sector privado y del sector público y su funcionamiento está liderado por profesionales expertos en la gestión de este tipo de organizaciones.

El papel a desempeñar desde la perspectiva de gestión tendrá las siguientes áreas: el desarrollo y cooperación interinstitucional, como nexo entre la investigación y la industria; la oficina técnica de infraestructuras, responsable de la adquisición, mantenimiento y operación de las infraestructuras físicas y tecnológicas del parque; la gestión económica y administrativa; la comunicación y la secretaría, recursos humanos y prevención.

La adopción de este modelo organizativo y de gestión sigue los patrones de los parques prácticamente todos los parques científicos de España, les cito algunos que hemos tomado como referencia y que hemos estudiado, como el Parque Científico de Madrid; el parque tecnológico de la salud de Granada; el parque científico de la Universidad de Valencia; el Parque Científico de Barcelona.

Dado el carácter estratégico del sector salud, las actuaciones trascienden del ámbito de la I+ D+i y de la prestación de servicios sanitarios y se extienden al ámbito industrial y de la transformación digital. En este sentido, tal y como recoge la Ley de Ciencia y la Ley de Ciencia de Cantabria también, la colaboración público-privada será una herramienta de uso cotidiano en el desarrollo de la I+D+i procedente del Sistema Nacional de Salud, reflejado en la investigación y el desarrollo de medicamentos de terapia avanzada otras terapias emergentes tecnologías digitales, tecnologías aplicadas a dispositivos médicos, robotización etc. y para ello se considera que el modelo de una fundación es el más adecuado por su gestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.



Consejero, créame que me sorprende muchísimo su respuesta.

Nos dice que es que en la mayoría de las comunidades donde hay parques científicos de la salud se gestiona así y yo le digo qué suerte tiene Cantabria, qué suerte, que no tiene la necesidad de crear una fundación porque ya tiene la suya.

No sé, no, no sabía que me iba a responder diciendo que es que solo ha copiado a otros y no he mirado qué fundaciones para la gestión sanitaria tienen Madrid, Valencia y Barcelona, que lo haré, le aseguro en cuanto salga de este Pleno.

Pero, mire, nosotros tenemos una institución histórica en la comunidad autónoma de Cantabria, que nació como usted bien sabe, en 1928, una entidad que es una fundación, entidad dinámica, en continuo proceso de transformación, que a lo largo de su historia ha sufrido más de 10 modificaciones precisamente para introducir todas las necesidades que en el ámbito de la salud ha ido habiendo, la fundación no ha sido la cuna del Hospital Marqués de Valdecilla, del instituto de investigación, Valdecilla IDIVAL, del Hospital Virtual Valdecilla.

Y ¿cuáles son las competencias de la Fundación Marqués de Valdecilla? Pues mire, tiene como fines la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios, y la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.

Que usted tenga hoy el cuajo, consejero, de venir aquí a decirme que para el parque científico de la salud han decidido que van a hacer una fundación independiente para gestionar, comunicar un nuevo modelo en la I+D+i la transformación digital.

Que todo eso, consejero. Cantabria tiene la suerte de tenerlo ya no tiene usted que incrementar el presupuesto del gobierno de Cantabria les recuerdo que todas esas fundaciones, por muy independientes que sean, las pagan los impuestos de los contribuyentes, las pagan los cántabros, usted dirá no bueno es que a través de esa fundación vamos a conseguir fondos privados si usted nos puede conseguir, si es que en la Fundación Marqués de Valdecilla todo eso usted lo puede hacer, y lo sabe, y lo sabe.

Lo que pasa que cuando estamos hablando de la necesidad de optimizar los recursos públicos, de gestionar, mejor, de simplificar, que usted venga aquí a decirnos que lo que ya tiene ahora usted lo multiplica, bueno, pues sí podrá crear nuevos puestos, y podrá haber, ya lo dice el periódico, ya decía el último anuncio, decía: la idea del ejecutivo es constituir una fundación que se encargue de la gobernanza y la gestión del proyecto.

Entiendo que se cargaran ustedes la Fundación Marqués de Valdecilla, o, al menos, cambiara su objeto social, porque es que coincide el objeto que usted nos dice que quiere desarrollar con el objeto que tiene la fundación ¿o es que va a tener Cantabria con dos fundaciones que se dediquen exactamente lo mismo? Consejero, de verdad, es que me ha dejado usted perpleja porque ya se me ha dejado usted perpleja con la respuesta.

¿Que decía, la última información que ustedes lanzaron? que el funcionamiento estará liderado por un patronato, claro, como todas las fundaciones formadas por profesionales expertos en la gestión de este tipo de organizaciones claro, usted puede hacer lo mismo la Fundación Valdecilla.

Y después fijase que qué matiz decía el periódico que me llamó la atención, después se seleccionará y nombrará un director que será el encargado de poner en marcha las decisiones del patronato y la gestión de los recursos y del día a día del centro.

Bueno, pues como en todas, como en todas y cada una de las fundaciones que se dedica a la prestación de servicios sanitarios y a la gestión de centros, que es lo que hace la Fundación Valdecilla, es a mi juicio absolutamente inadmisibles, que usted, sabiendo y conociendo en profundidad que ya tiene una fundación, que puede usted modificarla porque ya la han modificado ratificado hasta 10 veces que le puede usted añadir todos los cometidos que crea, que son necesarios, venga a decirnos que no, que van a crear otra.

Venga, vamos a seguir incrementando el número de fundaciones y hace las características, desde luego, que tiene una fundación. Que usted me hable aquí de que es que son organismos independientes, independientes, independientes, una fundación de una administración pública, y, si van a ser, y si van a ser financiados en gran medida, independientemente de que obtengan por ahí no me engañe, independientemente de que obtengan ingresos privados, pero si van a ser dependientes, como no puede ser de otra manera, de su administración, porque su administración es la que la veo que lo la que lo va a crear no me venga a contar, que es que vamos a hacer lo mismo que otras que otras ciudades que otras provincias, que otras comunidades, desde luego, lo primero que voy a hacer es saber qué fundaciones sanitarias tienen esas comunidades, porque, francamente, mi decepción es absoluta.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud. Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señoría la creación de una fundación ad hoc para gestionar un parque de estructuras la investigación y desarrollo no necesariamente tiene que ser administración pública, no necesariamente tiene que ser Administración pública, nosotros la propuesta que estamos llevando adelante y que proponemos es que el patronato esté formado por patronos fundadores, mayoritariamente privados, que aporten presupuesto, mayoritariamente privados.

Por tanto, la fundación es una fundación privada, no es una fundación pública, una fundación privada no es una fundación pública, donde va a haber no, no, en manos de quién pone el dinero para la fundación, en mano de quien pone las inversiones ni en manos ni que pone, el Gobierno canalizará las inversiones en esa estructura y tendrá presencia claro que la tendrá como la universidad de Cantabria y como todo el mundo, pero no se va a limitar a lo que usted propone, a una fundación clásica, cuyo patronato son directores generales, que es un órgano más del Gobierno, eso es gestión directa del Gobierno.

Estamos proponiendo otra cosa, estamos moviendo una cosa que le dé alta flexibilidad y estudie. Mire, lo viene todos los parques científicos que vaya a ver cómo se gestiona. No hablemos de reliquia es un fondo de saco la Fundación Marqués de Valdecilla tiene más competencias que la comunidad autónoma; lo han metido todo ahí incluso de lo que no es competencia tiene atribuido que ya es el colmo como el servicio tutelar, que sigue estando ahí todo a la fundación, aquí cabemos en saco roto, donde podemos meter todo lo que nos da la gana, y ahora quiere usted meter el Parque Científico, lo podemos cambiar si me puede llamar, pero desde luego cambiara su naturaleza la que necesitamos para gestionar el Parque Científico no es la Fundación Marqués de Valdecilla y ya está, no hay más que explicar.

Hay que dar cabida, asocie a patronos fundadores que aporten capital, para que este proyecto salga adelante, independientemente de todas las inversiones que haga el Gobierno de Cantabria para la investigación, y para cumplir con la Ley de Ciencia, que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.